



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 510 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

29 OCT. 2010

VISTO: El Informe Nº 137-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído Nº 143518-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe Nº 336-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, el Informe Nº 049-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI-MOV, el Memo. Nº 1122-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyLO, el Informe Nº 084-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL-gedp; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 330-2009/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 26 de octubre del 2009, se aprobó la Directiva Nº 013-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: "Directiva sobre colores para el pintado de las edificaciones que ejecuta el Gobierno Regional de Huancavelica por las diferentes modalidades";

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, informa que las obras de edificaciones que se vienen ejecutando a nivel regional contemplan el uso de cerámicos, cuyos colores y especificaciones no se encuentran señalados en la Directiva Nº 013-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE, en tal sentido ha propuesto la modificación del numeral 6.8 de la citada directiva, conforme al sustento que expone, la misma que habiendo sido revisado por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, como órgano técnico normativo, ha emitido el informe que avala dicha acción administrativa, por lo que amerita su aprobación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la DIRECTIVA Nº 013-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: "DIRECTIVA SOBRE COLORES PARA EL PINTADO DE LAS EDIFICACIONES QUE EJECUTA EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA POR LAS DIFERENTES MODALIDADES", aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 330-2009/GOB.REG.HVCA/GGR, en el extremo del numeral 6.8 del Título III sobre NORMAS ESPECIFICAS, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

///...

VI. NORMAS ESPECÍFICAS

6.8. Las unidades ejecutoras para el pintado de las edificaciones deberán utilizar





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 510 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

29 OCT. 2010

obligatoriamente la siguiente cartilla de colores.
(ANEXO N° 1)

| DESCRIPCION | SUPERFICIE | COLOR |
|-------------|----------------------|-----------------|
| INTERIORES | MUROS | BLANCO HUMO 424 |
| | VIGAS Y COLUMNAS | EXPRESION 333 |
| | CIELO RASO | BLANCO |
| | BRUÑAS | ROBLE 803 |
| EXTERIORES | MUROS | BLANCO HUMO 434 |
| | VIGAS Y COLUMNAS | MISTICO 851 |
| | BRUÑAS | ROBLE 803 |
| | ZOCALOS | ROBLE 803 |
| | CARPINTERIA METALICA | NEGRO 400 |
| CERAMICOS | PISO DE CERAMICO | CARAMELO/BEIGE* |
| | CERAMICO EN PAREDES | CARAMELO/BEIGE |
| | FRAGUA | BLANCO HUESO |

* En el caso de aplicarse cerámicos para pisos, estas deberán ser de alto tránsito y tener la característica de ser antideslizante.

...///

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente D. Malasquez Gil
Esc. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

